



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



RESOLUCION DE ALCALDIA N°246-2012-A/MDP

Pangoa, 13 de Marzo de 2012

VISTO: La Solicitud, exp. 3275, que solicita reconocimiento del Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Libertad de Arpayo, del distrito de Pangoa.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; indica que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. X del Título Preliminar de la Ley 27972, Los Gobiernos Locales promueven el desarrollo integral de los pueblos, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental;

Que, en el Capítulo IV, Art. 109 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que el delegado vecinal Comunal es elegido, en forma directa, por los vecinos del área rural a la que representan; por lo que en cumplimiento al acta de fecha 20 de Enero de 2012, eligen al delegado vecinal comunal del Centro Poblado de Libertad de Arpayo, por lo que cual solicita su reconocimiento respectivo;

Con las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, al Señor **RUBEN TITO PEREZ**, identificado con D.N.I. N° 21006309 como **DELEGADO VECINAL COMUNAL** del **CENTRO POBLADO DE LIBERTAD DE ARPAYO**, jurisdicción del distrito de Pangoa - Satipo - Junín; por el periodo de un año - 2012.

ARTICULO SEGUNDO.- Invocar a las instancias pertinentes, para el reconocimiento como tal, y se le otorgue las facilidades necesarias en las gestiones que conlleve para el progreso y desarrollo de su comunidad.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



13 MAR 2012

**"AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO
DE NUESTRA DIVERSIDAD"**

Exp. N°: 3275 Folio: 04
Fecha: 8:48 Firm: 91

SOLICITO: CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL

SEÑOR : Prof. Jorge Herhuay Quintana
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

S.A.

Yo, RUBEN TITO PEREZ, identificado con DNI N° 21006309, Delegado Vecinal Comunal del Centro Poblado Libertad de Arpayo, del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo, Departamento de Junín; ante Ud. respetuosamente me presento y expongo:

Que, habiendo sido nombrado mi persona en una reunión general para representar a mi población como Delegado Vecinal Comunal Periodo 2012, para poder realizar gestiones a favor de mi comunidad ante entidades públicas y privadas, por ello recurro ante su digno Despacho para SOLICITARLE MI CREDENCIAL COMO DELEGADO VECINAL COMUNAL. Para tal fin adjunto copia de Libro de Acta, DNI y otros.

POR LO EXPUESTO:

Ruego a Ud. Señor Alcalde se sirva acceder a nuestra solicitud, es gracia que esperamos alcanzar.

Pangoa, 11 de marzo del 2012.


RUBEN TITO PEREZ
DNI N° 21006309
DELEGADO VECINAL COMUNAL

PROVEIDO
PASE AL: <u>Secretaria</u>
PARA: <u>su atención</u>
FECHA: <u>13-03-12</u>



Sesión Extraordinaria

En el Anexo de la Libertad de Pysayo reunidos la Comunidad de Libertad de Pysayo el día 20 de Enero del año 2012 para nombrar y renovar las autoridades del Anexo previa citación por medios de comunicación y otro por aviso, al cual son rementes a la participación en bien del progreso del anexo y otro para coordinación con la Cuenca Chavini, en Asamblea por 2 oportunidad, por mayoría se ratifica a las Autoridades siguientes:

DNI

Delegado: Ruben Tito Pérez N° 21006309

Secretario: Elizabeth Capayachide 20573527

Tesorero: Jesús Manuel

Jalisto Mamani N° 80267092

Vocal

: Francisco Pérez Gonza 21006761

: Marcelo Casimiro Espinoza N°

04307067.

Teniente Gobernador: Elogar Ramos Quinonez
N° 40938061

Sub-Alternos: Jacob. Elías Cardenas Camacillo

qui DNI N° 20109231

Siendo los encargados de cada sector también se ratifica de 3 sectores, debiendo coordinar por el bien del Anexo.

Siendo las dos de la tarde no habiendo más puntos que tratar se cierra la sesión

pasando los presentes a firmas al pie

DECRETO VERBAL
RUBEN GARCIA PEREZ
DNI. N.º 2.200.000

Elj. tll
20573527

Luiz 04322760

Luiz Ruy G.
40938071

Reads
47247125

elafid
20109231

Luiz P.
20925192.

Luiz S.
44805529

Luiz P.

Luiz P.
80267092.

Luiz P.
21006761